

Las empresas de servicios públicos de agua y los acueductos comunitarios: Un proceso de concentración

Mónica Andrea López
Luz Tatiana Giraldo*

SÍNTESIS

En este documento el interés está centrado en el estudio de la motivación que tiene la empresa de acueducto Aguas y Aguas para adquirir un acueducto comunitario como ACUCESDI, y las ventajas que ofrece a la comunidad tener el control de los recursos hídricos y económicos de la empresa.

DESCRIPTORES: racionalidad económica, el agua en una economía global, monopolio, análisis costo-volumen-utilidad, costo-beneficio.

ABSTRACT

In this investigation the interest is centered in the study of the motivation that has Waters and Waters to acquire a community aqueduct as ACUCESDI, and the advantages that he/she offers to the community as for the control of the resources hydric and economic of the company.

DESCRIPTORS: economic rationality, the water in a global economy, monopoly, analysis cost-volume-utility, cost-benefit.

INTRODUCCIÓN

Para abordar el tema de las empresas de servicios públicos de agua y los acueductos comunitarios, se realizó la siguiente pregunta: ¿En un contexto de desarrollo y crecimiento económico la factibilidad de adquirir el acueducto de la Asociación Comunitaria de Suscriptores del Acueducto Cestillal El Diamante ACUCESDI por parte de Aguas y Aguas está basado en la rentabilidad o en el bienestar social que se puede obtener?

Para explorar el posible proceso de concentración, se tiene cuenta en este documento dos perspectivas teóricas la administrati-

va y la financiera de las cuales se derivan las variables de la racionalidad pues en las empresas debe existir un alto grado de razón para afrontar cada situación, para cumplir los objetivos propuestos en el mejoramiento de ellos mismos y para brindar mejor calidad en cuanto al servicio que se está prestando. El agua en una economía global se convierte en una mercancía más ya que la gestión de los recursos naturales y de los servicios públicos constituyen un sistema de gobierno sobre él, son convertidos en servicios para el bienestar de la gente, la cual debe pagar un impuesto por él; la concentración

* Estudiantes en el semillero de Desarrollo Empresarial, colectivo de cuarto semestre de Administración de Empresas, año 2006 primer semestre lectivo. Perspectivas teóricas: financiera y administrativa.

de empresas que administran bienes públicos debe ser constituida por un proceso político en el cual se dispute la forma de financiación y más importante, viendo el agua como un bien que satisface los derechos y necesidades de cada persona pagando por él y pidiendo resultados de un producto de buena calidad.

En cuanto a lo financiero una de las variables es el monopolio: es una forma de mercado en donde no existe competencia, es decir, un bien es producido por un solo oferente y de este bien no existe otra opción, esta situación permite al monopolista definir el precio que desee incluso por encima del valor que resulta del análisis costo-volumen-utilidad. El interés investigativo es identificar las alternativas para aumentar utilidades y/o beneficios que buscan organizaciones como Aguas y Aguas y Acucesdi que como administradoras de un bien público deben tener una finalidad social y utilidades nulas o muy bajas.

Se puede realizar un estudio detallado acerca de cuál debe ser la producción máxima que se debe ejecutar para no obtener pérdidas y a que precio se debe vender; de este punto partir para buscar las ganancias estipuladas en el costo-beneficio que plantea que el objetivo de las organizaciones es lograr unas utilidades y/o beneficios a unos mínimos costos

Perspectiva Administrativa

Desde la perspectiva de la Administración se hace un recorrido teórico por los conceptos de racionalidad y de la organización

como sistema abierto, después se muestra el agua en un contexto global y su carácter de bien público.

El concepto racionalidad ha sido muy debatido, desde la perspectiva económica se tienen diversas posturas teóricas con fuertes implicaciones en el mundo empresarial. Así, de acuerdo con Ortiz “la racionalidad es una especie de “factum” sobre el cual la ideología, la ciencia y la conciencia, han tratado de justificar y legitimar su fundamentación particular”¹. Al respecto, Elster opina que “la racionalidad específicamente humana se caracteriza por la capacidad de relacionarse con el futuro, en comparación con el miope y gradual ascenso de la selección natural. Una respuesta dada por los antropólogos es que la racionalidad es la capacidad de aplicar la razón a la realización de tareas o de aprender a partir de las experiencias: según esta concepción la racionalidad consiste en la idea de que el hombre es el animal que aprende de la experiencia, y hace ambas cosas en un grado mucho mayor que cualquiera de sus vecinos en un grado de evolución”².

La teoría empresarial parece tomar partido por la postura que define la elección racional, como la que implica tres operaciones de optimización: la acción escogida ha de ser óptima dados los deseos y las creencias del agente, las creencias han de ser óptimas dada la información que el agente tiene disponible, la cantidad de recursos dedicada a la adquisición de información ha de ser óptima dados los deseos del agente y sus creencias acerca de los costes y beneficios esperados de la información”³.

1 ORTIZ, Ramón. El concepto de racionalidad. En: La constelación racional UNA, Caracas. 1997. www.ecognosco.com/pensam/ramonort2.htm, Consultado en Mayo de 2006.
 2 ELSTER, Jon. Alquimias de la mente: la racionalidad y las emociones. Barcelona: El Roure. 1999. p. 345.
 3 MARCH, James y SIMON, Herbert. Teoría de la Organización. 4ed. Barcelona: Ariel. 1980. p.151.

Sin embargo, sobre la elección racional autores como March y Simon, tienen diferente consideración y se interrogan acerca de si es realmente posible que: . . . el hombre racional de la teoría económica de la decisión y de la teoría estadística haga las selecciones “óptimas” en un ambiente especificado y claramente definido y que por tanto cuando decide tiene: 1) ya planteadas las alternativas de decisión y él escogerá la acción que desee, las opciones de gestión y efectos de acción se manifiestan a través del transcurso de búsqueda. 2) A partir del momento de la toma de decisión debe tener una jerarquización y una preferencia de ordenación en las consecuencias de mayor a menor. 3) Cada programa específico de acción trata con un número restringido de situaciones y un número restringido de consecuencias”⁴.

Autores más recientes como Aktouf, también se apartan de la concepción del hombre económico racional y anota: “a la ciencia económica no le quedó para equipararse a la física, más que el tratamiento de datos y observaciones (estadísticas-probabilistas a falta de ser empíricas e hipotéticos-deductivos a falta de ser experimentales), considerados como racionales, objetivos, medibles y cuantificables. Así pretende unificar, comparar, calcular, prever y moldear los comportamientos llamados racionales de los seres humanos, hablar sobre la realidad y actuar sobre ella”⁵.

Y ¿de qué organización empresarial se trata cuando se habla de racionalidad económica?, aquí también existe una importante discusión. Según el señor Morgan: “las organi-

zaciones son sistemas abiertos que necesitan ser gestionados cuidadosamente, satisfacer y equilibrar sus necesidades internas y adaptarse a las circunstancias ambientales o del entorno”⁶ para así, obtener y/o brindar beneficio propio y para los demás.

Pero se trata de algo más que un comportamiento, la organización también debe tener en cuenta el orden establecido dentro de ella; así lo plantea Dávila: “se mueve hacia una mayor colaboración, ramificación y complicación de sus componentes, los cuales adquieren progresivamente un carácter más especializado y diferenciado, permitiendo al desarrollo de la organización que vaya más allá de un nivel mínimo de actividad”⁷.

En una empresa se tiene en cuenta lo relacionado con lo interno y lo externo, así Chiavenato dice: “una empresa es un sistema creado por el hombre mantiene una dinámica interacción con su medio ambiente, ya sea con los clientes, los proveedores, los competidores, las entidades sindicales, los órganos gubernamentales y muchos otros agentes externos, influye sobre el medio ambiente y recibe influencias de éste, además de esto, es un sistema integrado por diversas partes relacionadas entre sí, que trabajan en armonía unas con otras, con la finalidad de alcanzar una serie de objetivos, tanto de la organización como de sus participantes”⁸. El sistema abierto puede ser comprendido como un conjunto de partes en constante interacción (la interdependencia de las partes) constituyendo un todo sinérgico (el todo es mayor que la suma de las partes), orientado hacia determinados propósitos

4 AKTOUF, Omar. La estrategia del avestruz racional: post-globalización, management y racionalidad económica. Cali: Universidad del Valle, 2004. p 76.

5 MORGAN, Gareth. Imágenes de la organización. Madrid: Alfaomega-RA-MA. 1990. p 38.

6 DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos. Teorías Organizacionales y administración. Bogotá: Interamericana S.A. 1985. p 211.

7 CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. México: Mc Graw Hill. p, 582.

8 Ibid. p 583.

(orientado hacia los fines) y en permanente relación de interdependencia con el ambiente externo (debe ser entendida como la doble capacidad de influenciar el medio externo y de ser influenciada por él)⁹.

Desde una perspectiva racional económica se considera que en el proceso de toma de decisiones, las empresas como agentes económicos, disponen de toda la información necesaria, por eso, ella como sistema desarrolla mecanismos para seleccionar la información, pues no pueden absorber todo lo que les viene del entorno. A través de un proceso de codificación restringe a algunas categorías significativas y señaladas¹⁰; esta parece ser la clave para tener un buen control en el sistema que se lleva a cabo, lo dice Stoner “conforme avanzan las operaciones del sistema, se le va entregando información a las personas indicadas, quizás a una computadora, con objeto de evaluar el trabajo y, en su caso, corregirlo”¹¹.

El agua en una economía global

En el contexto económico, la globalización ocurre cuando la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan una representación global. Así, las formas de producción y los movimientos de capital se configuran a escala, mientras los gobiernos van perdiendo autoridad frente a lo que se ha denominado la sociedad en red.

“Las transformaciones introducidas en el campo de la gestión de los recursos naturales y de servicios públicos esenciales desde la década de 1980 constituyen un intento por recentrar el sistema de gobernabilidad del agua con base en los principios del libre mercado”¹². Esta condición constituye a la vez una reformulación de los fines y valores que orientan el desarrollo social, así como también de los arreglos institucionales y de poder involucrado en su continuación. “Clara y explícitamente, dicha reformulación en el caso del agua ha conducido al abandono de las metas más universalistas adoptadas desde fines del siglo diecinueve, y su reemplazo por valores de mercado donde se intenta redefinir el estatus del agua transformando su carácter de bien público y derecho social universal en bien privado sujeto a las reglas del libre mercado”¹³.

El agua y los bienes y servicios relacionados con el medio ambiente en general, han entrado en el proceso de “mercantilización”, en el cual las relaciones entre los seres humanos y el medio ambiente son crecientemente transformadas en transacciones mercantiles y los elementos de la naturaleza crecientemente convertidos en mercancías¹⁴. Los economistas interesados en la gestión de recursos hídricos han insistido por largo tiempo en la necesidad de reconocer que el agua es un bien económico y que no debe ser considerada como un bien “de importancia singular” o como un bien público, sino como un bien más entre todos

9 DÁVILA. Op cit, p 210.

10 STONER, James A.F. Administración. 6ed. México: Prentice Hall. 1996, p 51.

11 Interacción del agua en una economía global. Disponible en: <http://www.project-syndicate.org/commentary/rogoff5/Spanish>. Consultado en Mayo de 2006.

12 TORREGOSA, Maria Luisa. El agua como bien público. Disponible en: www.us.es/ciberico/archivos_word/MariaLuisaTorregosa.doc Consultado en Mayo de 2006.

13 Ibid.

14 Ibid.

los demás. “Si el agua es un bien económico, entonces debería ser posible gobernar su distribución por medio del mercado”¹⁵.

Acerca del concepto de bienes públicos existen coincidencias sobre su definición pero no sobre quién es responsable de su administración. En general se considera que los bienes públicos son aquellos bienes que pueden ser consumidos sin excluir de su uso a otros y que “el concepto de bien público tiene dos partes independientes. La primera parte tiene que ver con la accesibilidad a los bienes públicos, mientras que la segunda se ocupa de la motivación para formarlos. Tener los beneficios de un bien público con un valor eficiente de mercado de cero, no tiene sentido para un empresario que intenta obtener una ganancia de la venta de sus beneficios¹⁶.

Cuando aparece el interés económico, se afirma que “desde el punto de vista económico sólo el Estado puede producirlos, ya que la única manera de financiar su compra es mediante coerción, pues nadie querrá pagar más si no le demuestran el beneficio que recibirá; y en tanto el bien es público cada consumidor exigirá que lo paguen todos los beneficiarios”¹⁷.

En ese sentido lo señala el señor Rawls “el bien público se caracteriza por su publicidad y por su indivisibilidad, por tanto nadie puede ser excluido ni el bien puede ser fraccionado. La consecuencia de la indivisibilidad y la publicidad, es la provisión de bienes públicos debe ser estructurada a través del proceso político y no a través del mer-

cado, tanto la cantidad que ha de producirse como su financiación han de ser definidos por la legislación”¹⁸.

A la discusión de bien público o privado se debe agregar que el agua actúa económicamente con una doble función: “la principal, ser un bien fondo, determinante y configurador de ecosistemas, un autentico bien público que satisface derechos y necesidades de uso y servicio público. Ser un recurso natural que se pone a disposición de diversas funciones productivas para la obtención de bienes y servicios, el agua sigue manteniendo una naturaleza jurídica, su naturaleza de bien de dominio público”¹⁹. El dominio público hidráulico estaría justificado en primer lugar por tratarse de un bien de uso público y generalizado por cuanto “el disfrute del agua es algo consustancial a la naturaleza humana, característico de toda civilización y exponente de cualquier cultura”²⁰.

Perspectiva financiera

Monopolio

Existen diferencias en la definición del precio de un bien, si se trata de un mercado de competencia perfecta la oferta y la demanda asignan el precio, si es un mercado monopolístico el productor define su precio estimando una tasa de ganancia que adiciona a su costo de producción. Así, “un mercado es un monopolio si sólo hay un oferente. Esta empresa puede decidir producir en cualquier punto de la curva de demanda del

15 Concentración de empresas que administran bienes públicos. Disponible en: http://www.globaljusticecenter.org/ponencias/fisk_esp.htm. Consultado en Mayo de 2006.

16 LOPERA, María Teresa. Justicia distributiva: ¿legitimidad o consenso? Medellín: Universidad de Antioquia, 1999. p 14.

17 RAWLS, John. Obra abierta. Citado por LOPERA, Maria Teresa. Justicia distributiva: ¿legitimidad o consenso? Medellín: Universidad de Antioquia, 1999. p 14.

18 Disponible en: www.us.es/ciberico/archivos_acrobat/zaraponen6navarro.pdf. Consultado Mayo 2006.

19 Ibid.

20 NICHOLSON, Walter. Microeconomía. Sexta edición. España: McGraw- Hill. 1997, p. 393.

mercado²¹ entendiendo como curva de demanda según Nicholson, la relación entre el precio de un bien y la cantidad demandada por parte de un individuo y presumiendo que los demás factores que afectan la demanda son constantes²², es decir cuando existe más oferta de un bien, éste disminuye su precio pero si por el contrario el bien está muy demandado y existen pocas cantidades el bien aumenta su precio.

Existen dificultades al entrar en un mercado monopolístico. “La principal barrera técnica es que la producción del bien en cuestión muestra costes marginales decrecientes en un amplio intervalo de niveles de producción. La tecnología de producción es tal que las empresas relativamente grandes son productoras de bajos costes²³”

Las empresas que participan del mercado buscan situarse por encima de su punto de equilibrio o sea obtener siempre una ganancia nunca una pérdida. El punto de equilibrio se conoce como el volumen de ventas para el cual si bien no hay utilidades, tampoco se tiene pérdidas. La ecuación del punto de equilibrio es²⁴:

$$\text{Ventas} - \text{Costos variable} - \text{Costos fijos} = \text{Utilidad}$$

La finalidad de la empresa es obtener una utilidad o margen de contribución, para lograrlo se debe tener en cuenta los elementos relacionados con los ingresos y los cos-

tos derivados de la operación del negocio. Las empresas con su actividad económica buscan obtener utilidad entendida esta como: “el provecho o beneficio de orden económico obtenido por una empresa en el curso de sus operaciones”.²⁵

La contabilidad ambiental aparece en los procesos de una empresa para conocer el impacto en el entorno de sus actividades, las empresas no sólo deben producir bienes y servicios también, tienen una responsabilidad social frente a los miembros de la comunidad. Se trata de considerar los beneficios de una empresa a través de las oportunidades de mercado, de las nuevas tecnologías, de los nuevos modelos de producción limpia, de la reducción de costos, del cuidado del ambiente con el manejo de residuos y el cuidado del agua. Para poner en operación este concepto, muchos determinaron que requerían orientación sobre medición, el monitoreo y la representación de reportes sobre los impactos sociales corporativos²⁶.

Al respecto Restrepo anota, “las empresas representan entes económicos que tienen como objetivo la satisfacción de necesidades de la sociedad y que por lo tanto persigue un crecimiento patrimonial, mediante el desarrollo del objeto social que la caracterice²⁷”. Este es el caso de la empresa de acueducto Aguas y Aguas.

El agua es un bien público que debe servir para satisfacer las necesidades básicas de

21 Ibid. p.94

22 Ibid, p 393.

23 CUEVAS. Carlos Fernando. Contabilidad de costos: Enfoque Gerencial y de Gestión. Segunda Edición. Bogotá: Prentice Hall. 2001, p 264.

24 JIAMBALVO. James. Contabilidad administrativa. México. Editorial Limusa. 2003, p. 265.

25 MANTILLA, Samuel Alberto. El desempeño ambiental en la empresa. Santa Fe de Bogotá: Ecoe ediciones. 2000, p 271.

26 RESTREPO GIRALDO, José Jesús. Construcción del capital social y conformación de redes sociales alrededor de un bien público. Colectivo de cuarto semestre Programa de Administración. Pereira: Universidad Católica Popular de Risaralda. 2006, p 11.

27 Global Water Partnership. Seguridad Hídrica: Un marco de acción, febrero de 200. Disponible: www.aguabolivia.org/situacionaguaX/GWP/spexsumm. Consultado Mayo 2006pdf, p 1.

la comunidad. Los gobiernos y los pueblos deben actuar conjuntamente para tratar los miles de aspectos que componen los problemas relacionados con el agua, como las manifestaciones de presiones conectadas entre sí y ejercidas sobre un único fondo hídrico global y frágil²⁸. Existen cinco prioridades relacionadas con el sistema hídrico, como lo dice La Water Global Partnership:

- Proteger los recursos hídricos: se refiere a la sostenibilidad y calidad del agua.
- Conseguir un nivel de seguridad entre el agua y los alimentos.
- Ampliar la cobertura del saneamiento y la educación para la higiene.
- Hacer frente al reto de urbanización: es necesario tener una planificación estratégica en donde éstas, las zonas urbanas, se edifiquen con las instalaciones hídricas y de aguas negras correctas.
- Mejora la gestión de las inundaciones.

La crisis del modelo económico de los años 70s en su búsqueda de nuevos mercados inauguró la fase de comercialización de los servicios públicos; cuando el estado pierde el control sobre el manejo de estos bienes,

pierde el control sobre el suministro y el manejo de las aguas y surgen monopolios en donde su organización empresarial no puede ser intervenida, por ende la calidad de este servicio puede disminuir y los costos aumentar.

El agua en una economía global se convierte en una mercancía más, ya que la gestión de los recursos naturales y los servicios públicos se hacen sobre la base de un sistema de control diferente, se convierten así, en servicios para el bienestar de la gente que se debe pagar bajo el supuesto de “bien económico”.

Los tratados de comercio global se convirtieron en la herramienta más importante para las multinacionales del agua. El Tratado de Libre Comercio para el Norte (NAFTA), el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) definen el agua como una Mercancía²⁹. Según Kucharz³⁰, las políticas internacionales del agua favorecen a las empresas privadas que prestan servicios públicos, propician grandes derroches de dinero y no ejercen control sobre la contaminación que producen.

28 Ibid, p 1.

29 CARRANZA, Nubia. Lucha por el control del agua. Disponible en: <http://colombia.indymedia.org/news/2005/11/34139.php>. Consultado en Mayo de 2006.

30 KUCHARZ, Tom. El comercio con los servicios y la privatización del agua. Disponible en: http://www.stes.es/comunicacion/clarion/clarion13/EC13_121314.pdf. Consultado en Mayo de 2006.

BIBLIOGRAFÍA

AKTOUF, Omar. La estrategia del avestruz racional: post-globalización, management y racionalidad económica. Cali: Universidad del Valle, 2004. 370 p.

_____. La metodología de las ciencias sociales y el enfoque cualitativo en las organizaciones. Cali: Universidad del Valle. 2001,

ARIAS GALICIA, Fernando. Introducción a la Metodología de investigación en ciencias de la administración y del comportamiento. Quinta edición. México: Trillas. 323 p.

BABBIE, Earl. Fundamentos de la investigación social. México: Internacional Thomson Editores. 2000, 473 p.

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. México: McGraw-Hill. 6870 p.

CUEVAS, Carlos Fernando. Contabilidad de costos: Enfoque Gerencial y de Gestión. Segunda Edición. Bogotá: Prentice Hall. 2001, 313 p

DÁVILA, Carlos. Teorías Organizacionales y administración. Primera edición. Bogotá-Colombia: Interamericana S.A. 1985. 246 p.

ELSTER, Jon. Alquimias de la mente: la racionalidad y las emociones. Barcelona: El Roure. 1999. 415 p.

JIAMBALVO, James. Contabilidad administrativa. México: Limusa. 2003. 265 p.

JIMÉNEZ V., Víctor Julián. Esquema básico para la formulación del plan contingencial en el acueducto de Pereira. Pereira: Universidad Católica Popular del Risaralda. Junio de 2002.

LOPERA, María Teresa. Justicia distributiva: ¿legitimidad o consenso? Medellín: Universidad de Antioquia, 1999. 128 p.

MARCH, James y SIMON, Herbert. Teoría de la Organización. 4ed. Barcelona: Ariel. 1980. 285 p.

MORGAN, Gareth. Imágenes de la organización. Madrid: Alfaomega-RA-MA. 1990. 408 p.

NICHOLSON, Walter. Microeconomía. Sexta edición. España: Mc Graw- Hill. 1997. 599 p.

RAWLS, John. Obra abierta. Citado por LOPERA, Maria Teresa. Justicia distributiva: ¿legitimidad o consenso? Medellín: Universidad de Antioquia, 1999. 128 p.

60 STONER, James A.F. Administración. 6ed. México: Prentice Hall. 1996. 154 p.

OTRAS FUENTES

ORTIZ, Ramón. El concepto de racionalidad. En: La constelación racional. 1997. www.ecognosco.com/pensam/ramonort2.htma. Consultado en Mayo de 2006.

TORREGOSA, Maria Luisa. El agua como bien público. Disponible en: www.us.es/ciberico/archivos_word/MariaLuisaTorregosa.doc Consultado en Mayo de 2006. Federación Nacional de Cafeteros.

Interacción del agua en una economía global. Disponible en: <http://www.project-syndicate.org/commentary/rogoff5/Spanish>. Consultado en Mayo de 2006.

Concentración de empresas que administran bienes públicos. Disponible en: http://www.globaljusticecenter.org/ponencias/fisk_esp.htm. Consultado en Mayo de 2006.

Global Water Partnership. Seguridad Hídrica: Un marco de acción, febrero de 2000. Disponible en: <http://www.aguabolivia.org/situacionaguaX/GWP/spexsumm>. Consultado en Mayo de 2006.

Derechos del siglo XXI. Disponible en: <http://www.arkhaios.com/normas/L142de1994.htm>. Consultado Mayo 2006.

